



Entrevista a la profesora Berta Álvarez

Una mirada desde la historia

Asegura la reconocida historiadora, en una entrevista concedida a nuestra revista con motivo del 70 aniversario de la Constitución de 1940, que este texto capitalizó las aspiraciones colectivas latentes en 40 años de República, y aún indica la condición ciudadana que hemos de asumir para construir la nación.

Por ROBERTO VEIGA GONZÁLEZ

Foto: L. G.



Antecedentes sociopolíticos cubanos de la Constitución de 1940

La década de 1920 supuso para Cuba un cambio de mentalidades. En lo ideológico, surgieron nuevos sujetos históricos, con una infinidad de criterios y formulaciones. Aunque algunos, es necesario reconocer, fueron una especie de francotiradores. En esa época se produce en nuestro país una significativa acumulación capitalista, aunque también se inicia la crisis de ese capitalismo. Es decir, consolidación y crisis son elementos que vienen parejos.

Sobre los hombros de esa burguesía descansaba la nación. La burguesía, si bien no nacional –en el sentido más estricto–, sí ejerció su papel de sujeto de la nación por medio de sus discursos, de su desempeño en el parlamento, etcétera. El otro aspecto que está presente en esta década es la formación de la clase obrera, aparejada con la burguesía, pues si no hay burguesía no hay clase obrera. En tal sentido, en esa época empiezan a surgir las organizaciones, instituciones y sociedades de la clase obrera, así como sus proyecciones independientes de los programas de la burguesía. Dentro de estas circunstancias están la fundación de la Confederación Nacional Obrera de Cuba y la del Partido Comunista, así como la afiliación de éste a la Internacional Comunista.

Otros de los elementos que componen este nuevo escenario son los estudiantes, de gran importancia en la historia de Cuba. Jóvenes y estudiantes son dos sujetos que andan a la par y es muy evidente el papel histórico que han desempeñado en los procesos históricos. Por su parte, los partidos de la burguesía se multiplicaron e hicieron más compleja la representatividad política.

En todo este contexto querían prevalecer las tendencias nacionalistas que se fundamentaban en la justicia social, la independencia económica y la soberanía política. Muchos se autodenominaban socialistas, entendiéndose por tal definición diferentes conceptos de socialismo; se declaraban anticomunistas y anti militaristas. Su anticomunismo no sólo provenía del recelo para con el credo comunista, sino también por la afiliación de los comunistas cubanos a la Internacional stalinista, su actuación en los años 30, su enfrentamiento al gobierno de Guiterras, su alianza con Batista y hasta las críticas lanzadas por Mella al aprismo en los años 20, por citar sólo algunos ejemplos.

La década de 1920 es de extraordinaria importancia porque en ella surge una nueva modernidad, que ya no es la del siglo XIX. Hay una característica que nosotros usamos cuando trabajamos los procesos históricos, donde la historia de Cuba moderna comienza en la década del 80 del siglo XIX y termina de consolidarse en la década del 20 del siglo XX. Esta década es como el iluminismo cubano, es el momento donde Cuba se va a pensar a sí misma; se va a expresar por sí misma a partir de sus clases, sectores, grupos, federaciones y programas. De ahí van a partir tendencias políticas, sociales y económicas que llegan hasta la Constituyente del 40 y algunas quizá hasta la actualidad. Esto es muy importante, porque muchos de los problemas que se discutirán en la Constitución del 40 ya estaban discutiéndose en la década del 20. Hay ejemplos muy pertinentes como el referido a la inoperancia del

Congreso, la no representatividad de los partidos, la necesidad de fortalecer el asociacionismo, la importancia de la sociedad civil como fuente natural de la representatividad parlamentaria, el problema de la reelección, y el logro de una educación científica y cubana.

Otra cosa en la que yo enfatizo es que esto no cae del cielo, es la labor de la generación **punto** que germina, es decir, la que está entre José Martí y la generación del 20. Los elementos que están en ese período intermedio son extraordinariamente importantes.

Algunos antecedentes sociopolíticos internacionales

La revolución mexicana influyó de una manera extraordinaria en el derrotero político y social cubano. Aunque siempre hemos visto la revolución mexicana desde el punto de vista del agrarismo, en sus fases más radicales, aquel fenómeno influyó mucho en su variable de reformas socialistas. Hay una tendencia, vamos a decir socialista, en Cuba, que tiene su iniciación en el socialismo que viene de la revolución mexicana.

El otro elemento que va a influir es la Rusia soviética. Primero, la Revolución, la instauración del poder bolchevique, Lenin... y después los inicios del bolchevismo y la Rusia soviética y aún la Constitución de 1936, que fue solicitada como fuente de conocimiento para la nuestra del 40.

También influyen el aprismo peruano y las reformas planteadas en Argentina que tienen que ver, sobre todo, con el sector radical de los jóvenes. Este proceso de protesta o inconformidad, es un factor muy fuerte dentro de la juventud, que tiene la claridad política de unirse a la clase obrera y a otros sectores sociales, siempre defendiendo sus pilares autónomos. De estos ambientes brota un principio que se generalizará hasta constituir la esencia de los criterios en el balance revolucionario de los protagonistas del 30: garantizar la unidad de objetivos conservando cada quien su autonomía, sus programas. Esas son características de las décadas del 20 y del 30. Se va al diálogo, pero conservando cada quien su personali-

dad política, social, jurídica... De ahí el nombre de federaciones.

Otros acontecimientos de gran importancia son la República Española y la Guerra Civil. El republicanismo español, así como el falangismo, crean en Cuba ambientes enfrentados como prolongación de los de la Península. También este sería un tema a desarrollar con la mayor atención. Permítaseme solo referirme a tres asuntos que un historiador no puede obviar: las cifras migratorias y la identificación con la población cubana, la participación de los cubanos en la defensa de la República española representada por la decisión de Pablo de la Torriente Brau de ir a España a pelear y el aporte de la colonia española.

Otra circunstancia de la época es el surgimiento del nazi-fascismo, que coloca al mundo entero en una coyuntura totalmente nueva, complejísima. Hasta ahora es la única vez en la historia mundial en que los países imperiales y sus colonias han llegado a acuerdos para poder enfrentar lo que para ellos es fundamental: el nazi-fascismo. Debo decir que la amenaza del nazi-fascismo no se ha estudiado lo suficiente.

Hay otro asunto que es muy interesante y es que, en medio de esa situación, se consolida el panamericanismo en el Caribe, cuando Estados Unidos logra la hegemonía en el área al desplazar a países como Inglaterra, Holanda y Francia. En julio de 1940 se lleva a efecto la II Reunión Panamericana en La Habana. Entonces Cuba era una excepción, porque el resto del Caribe sufría la dependencia de países que estaban en guerra, la inflación era espantosa, los precios se habían elevado y la situación de miseria aumentaba. En Cuba, no. En nuestro país los trabajadores estaban ganando los salarios más altos que jamás habían obtenido, y, por otra parte, se aprobó una Constitución que aspiraba a dar al traste con muchos de los problemas que aún sufrían los pueblos latinoamericanos.

Contexto nacional inmediato anterior a la Constitución de 1940

Ahora, hablemos del contexto más concreto de la Constitución del 40.



Existe una línea histórica desde 1920 hasta este momento, donde se alteran algunos conceptos y cambian algunas opiniones, pero se mantiene un proyecto de continuidad.

Yo hablé de la *Ilustración* y después viene la Revolución del 30. En esta había tendencias jacobinas, tendencias girondinas, tendencias bonapartistas y también como la de la Comuna. Guiteras es el jacobino socialista cubano; Gironda es el Partido Revolucionario Cubano (Auténtico) y Grau San Martín es el equivalente del PRI mexicano; la comuna de París está en los intereses de los ingenios y de los centrales; y el Bonapartismo lo encarna Batista, con sus códigos constitucionales del 40. Quiero destacar esto, no tanto para entenderlo exactamente, sino para comprender que Cuba es parte de la civilización occidental y del hemisferio norte, y que las semejanzas del proceso histórico cubano con el proceso meridional europeo son infinitas. Lamentablemente no hemos trabajado de manera suficiente los acercamientos dentro de la perspectiva de formación nacional y la Constitución del 40 que puede haber entre el nacionalismo cubano y el italiano, el español y hasta un poco con el alemán.

Todas estas influencias se reciben, se procesan y se devuelven maduradas a la manera cubana. El año 1937 es muy importante en Cuba. Yo pongo aquí el fin de la revolución del 30, aunque la revolución del 30 se puede terminar donde uno se coloque para analizarla. Si usted se coloca en la radicalidad jacobina, la termina en el año 34 con el cambio político y la llegada de Mendieta al poder. Puede terminarla también con la muerte de Guiteras y el derrocamiento de la huelga de marzo. Puede terminarla en la Constitución del 40, que puede ser considerada como los estatutos constitucionales y jurídicos que le dan culminación a un proceso histórico.

El primer consenso importante que hay en la Constitución del 40 es que se

refrendan las aspiraciones de la Revolución del 30. Fernando Ortiz dice en el año 1934: “ahora estamos viviendo etapas a las que todos aspirábamos en medio de la Revolución del 30”. O sea, independientemente de que la radicalidad se pierde con la pérdida del Gobierno de los 100 días, con la muerte de Guiteras, con el fracaso de la huelga de marzo y con la toma del local del Ala Izquierda Estudiantil que ocurre en 1937, el proceso sigue en los hombros de los elementos liberales, democráticos. La Secretaría de Educación y Cultura ya está en manos de figuras como Jorge Mañach, como Chacón y Calvo, que le van abriendo un camino a lo que luego harán Aureliano Sánchez Arango, Raúl Roa...

En el año 1937 se pierde el Ala Izquierda Estudiantil, que es el comité universitario de huelgas, donde hay una unidad fuerte de las fuerzas de izquierda, pero a finales de ese año se dan las aperturas llamadas democráticas. Es decir, Batista hace un giro, que viene haciendo desde un poco antes. No quiero valorar a Batista, no es la perspectiva que tenemos. En esa apertura democrática se tocan los puntos más álgidos de las aspiraciones políticas. Pueden regresar todos los exiliados políticos, se aprueba la constitución de cuanto partido y asociación política se quiera crear, se legalizan los partidos políticos, se aprueba la ley docente para la Universidad de La Habana, que era tan importante porque contenía la autonomía universitaria. Todas esas medidas de apertura, de legalidad, se dan a finales del año 1937. En la práctica, comienza el proceso de legalización del Partido Comunista, y, por lo tanto, de la Confederación Nacional Obrera de Cuba, porque hasta el año 1959 no se crea la Central de Trabajadores de Cuba. Ya aquí se está previendo la posibilidad de ir a una organización de la clase obrera de carácter unitario, que la represente en su conjunto en todo el país, algo muy importante en este período y para las aspiraciones de una nueva Cuba, como se pretendía en ese momento.

Gestiones para lograr la Constituyente

Todas estas fuerzas disfrutaban de varios consensos. Además del deseo de derribar a Machado, estaban de acuerdo en que había que lograr una nueva Constitución y un nuevo Tratado de Reciprocidad Comercial con Estados Unidos. La idea fundamental era crear una unidad política para ir a una Constituyente **libre y soberana**. Los grupos políticos más conservadores pretendían ir primero a una elección y luego de electo el presidente, convocar desde el Congreso a una Constituyente, que tenía que hacer su labor en el propio Congreso. La otra posición, asumida por personas más avanzadas, más progresistas, pretendía convocar a una Constituyente previa a las elecciones, para que las mismas fueran determinadas por el resultado de dicha Asamblea.

El encabezamiento de este proceso lo llevó, fundamentalmente, el Partido Comunista, con el apoyo de muchos grupos políticos y de muchas asociaciones del movimiento obrero, ya unificado en la Confederación de Trabajadores de Cuba. La figura más reacia a esta opción fue Mario García-Menocal. También fue muy difícil conversar y llegar a acuerdos con Ramón Grau San Martín, ya que la corriente nacionalista que él representaba sostenía una postura antimilitar, anticomunista y defensora de un partido único. En el año 1934, tratando de unirse a las fuerzas democráticas de la burguesía, Blas Roca había tratado de entrevistarse con Grau, pero éste nunca lo recibió. Es decir, Grau nunca aceptó al Partido Comunista, y en la Conferencia de Miami, que fue el momento más importante para tratar de lograr una unidad, también rechazó al Partido Comunista, sobre todo por la postura del Partido en la Revolución del 30, por su posición antiguiterista y por la forma en que se condujo cuando la caída de Machado y durante el Gobierno de los 100 días. Esto hizo muy difícil lograr la consolidación de un agrupamiento de todas las fuerzas políticas y llevó a que, bajo el término de **unidad para una Constituyente libre y sobe-**

rana, se celebraran varias reuniones y varios pactos con el fin de llegar a esa conciliación.

Se hicieron varias convocatorias a la Constituyente y todas fueron fallidas. En noviembre de 1939 finalmente se concretaron las elecciones para esa asamblea y fueron elegidos representantes de todos los partidos que participaron, que fueron numerosísimos, porque después de la Revolución del 30 hubo un gran desglose de partidos políticos. Se crearon dos grandes coaliciones: el bloque opositorista y la Coalición Democrática. Esta última la encabezaron el Partido Liberal y Fulgencio Batista, y a ella se sumó la Unión Revolucionaria Comunista. El bloque de oposición estuvo integrado por Ramón Grau San Martín y los partidos modernos que salieron de la Revolución del 30: el Partido Agrario Nacional, el Partido ABC, el Partido Unión Nacionalista... Fueron elegidos 81 delegados, que tenían que responder a un sector poblacional determinado: campesinos, obreros, profesionales... y a las distintas regiones del país. Dentro de los pequeños partidos, fue la Unión Revolucionaria Comunista uno de los que tuvo mayor representación en la Constituyente: seis delegados.

Quiero aclarar que los grupos que habían participado en la insurrección radical no estuvieron en la Constitución de 1940, lo cual explica la ausencia de Raúl Roa, Aureliano Sánchez Arango y Leonardo Fernández Sánchez. Sólo participó Emilio Laurent.

La Constituyente tuvo dos etapas de funcionamiento. La primera, bajo la presidencia de Grau San Martín, que fue muy lenta, aunque también muy importante, pues en ella se aprobaron las primeras disposiciones de la Constitución, como los derechos fundamentales, los problemas de nacionalidad, territorio, la forma de gobierno, la ciudadanía... Y una segunda, que se desarrolló más rápido porque ya disponía de poco tiempo, que la dirigió Carlos Márquez Sterling.

Sobre la clasificación política-ideológica de la nueva Constitución

Los programas de los partidos del 30 conducen en gran medida a una percepción social-demócrata. Sin embargo, la débil institucionalidad del Estado hacía difícil que esa formulación fuera viable. Por ello considero el período únicamente como reformista y estabilizador. Lo cual es positivo, aunque estuvo marcado por un sobredimensionamiento de lo político.

Sobredimensionar la política sobre los demás ámbitos de la vida nos viene de 1940, no nace en 1959. Alguien que quiera escudriñar un poco más preguntaría entonces: ¿dónde está la diferencia? Para mí la diferencia está en que este último es un Estado autoritario (lo cual tiene entre sus causas el estar asediado por una potencia extranjera) y aquel era un Estado capitalista democrático, con una sociedad civil con mayores rasgos de autonomía. Por tanto, las formulaciones de ese Estado eran horizontales, a pesar de que estaba sobredimensionado. Había un colchón que era la sociedad civil, de la cual sale la Revolución de 1959; porque la Revolución de 1959 no sale de los partidos políticos, sino de la sociedad civil.

No obstante, coincido plenamente con monseñor De Céspedes en que dicho texto constitucional es la rosa blanca de José Martí.

Acerca de una posible burguesía nacional

Yo no he hablado de una burguesía nacional. Esa es una de las cosas que más se discute críticamente, el uso de ese término con respecto a Cuba. Dentro de eso, hay quién plantea que por qué no llamarle **nacional** a nuestra burguesía, aunque hubiera tenido limitaciones a lo largo de la historia. Quizás la mayor manifestación de sus límites fue haberse ido en 1959; porque si hubiera sido una burguesía fuerte, con un programa coherente, que gozara de legitimidad, hubiera podido hacerle resistencia real a los pasos ulteriores que se dieron a partir de 1959.

La historiografía plantea que desde la guerra de 1868, la incautación de

bienes, la penalización por bienes embargados, etcétera, empieza un proceso de descapitalización de esa burguesía, que continúa durante el resto del siglo XIX. Luego, en el XX, recupera fuerzas durante las primeras décadas, pero empieza a perder de nuevo con la crisis bancaria, la intervención norteamericana, las inversiones... Todo esto trajo como consecuencia una burguesía muy atendida a los intereses extranjeros. En realidad, después de 1929, a diferencia de los países latinoamericanos, no se crea una fuerte burguesía industrial. En Cuba no hay una burguesía industrial proteccionista, capaz de crear un mercado interno y propender a un desarrollo propio del capitalismo. No obstante, y debemos reconocerlo, hay una perspectiva de industrias menores que se van desarrollando en las décadas del 30 y del 40. En pequeñas industrias, en pequeños productores, había la potencialidad de rearmar una burguesía en aquel momento.

En tal sentido, en 1948, en la Conferencia Nacional de la Industria, los potentes industriales son capaces de hacer concesiones laborales, etcétera. Sin embargo, esos pequeños representantes de la industria tienen un discurso muy conservador, algunas veces hasta reaccionario, porque de la ganancia dependía en mucho la ganancia propia. Esto ocurre con la Constitución de 1940. Es en esos sectores de la burguesía industrial pequeña y media, donde se dan los discursos más reacios que recoge la revista *Cuba Económica y Financiera* con relación a la Constitución de 1940. Porque ellos no son capaces de poder admitir ese supersalario que tenían que pagar, esa cantidad de impuestos que tenían que entregarle al Estado y, además de eso, tener ganancias. Ellos juegan papeles nacionales en momentos determinados, pero no es una burguesía nacional al estilo de la burguesía industrial argentina, o la burguesía industrial brasileña.

Partido único

La cuestión del partido único tiene mucho que ver con el nacionalismo. Siempre tendemos a ver el nacionalismo como un factor de progreso; quizá

es una falla en nuestra formación, a pesar de que nos decimos marxistas. En el nacionalismo también puede haber un factor de antiprogreso. Hoy se produce una revisión historiográfica del papel de los estados nacionales, desde la perspectiva de la globalidad, de lo transnacional, de la aldea global. El partido más representativo del nacionalismo cubano en la década del 30 es el Partido Revolucionario Cubano (Auténtico), de Grau San Martín. La cordialidad y la cubanidad constituyeron lemas que pretendían darle representación política única a la nación cubana.

Antecedentes jurídicos que condujeron a la Constitución de 1940

La gente le da a la Constitución de 1940 un carácter un poco místico, pero las cosas no fueron mágicas. Batista, después del año 1935, empieza a firmar los Decretos ley, y todo el año 1936 está lleno de Decretos ley. Todas estas aspiraciones sociales que se recogen en la Constitución de 1940 están ya confirmadas en Decretos ley: la Ley de maternidad, la Ley de ocho horas, el Problema del trabajo infantil... Todo eso está aprobado ya en Decretos ley.

En este contexto se da una fuerte controversia entre Batista y Miguel Mariano Gómez, en 1936. Este último le pide al Congreso de la República, cuando ya es elegido presidente, que vaya formulando un proyecto constitucional, sin contar con Batista, por el afán de crear un poder civilista fuerte, frente al poder militar de Batista. Ese proyecto constitucional se asemeja mucho al proyecto de la Constitución de 1940. En términos de cuestiones del trabajo, en términos de cuestiones de derechos individuales, en términos de la propia aprobación legal de las asociaciones nuevas, en términos de problemas de ciudadanía y extranjería, etcétera, En fin, desde antes hay un consenso grande, y además, ya hay una práctica legal y política

asimilada y aceptada previamente a la Constitución.

Disenso-consenso

El disenso mayor en la Constitución se da entre los comunistas y los demócratas liberales. Los comunistas hacen dejación de una radicalidad de izquierda para asumir una posición socialista –porque los socialistas son capaces de llegar a consensos-. Y al asumir esta posición tienen posibilidad de dialogar con las demás figuras políticas y, por tanto, de ese disenso hacen un consenso. Todos los grupos demócratas, como les llaman en la época, están cuidando que allí no vaya a institucionalizarse el comunismo. Ese es el principal cuidado y el pánico que tiene todo el mundo. Y los comunistas entienden que no es el momento oportuno ni para estar en contra de la propiedad privada, ni de los derechos individuales.

Los comunistas tienen que debatir con grandes figuras como fueron José Manuel Cortina, Orestes Ferrara y Carlos Márquez Sterling. También con Eduardo Chibás, Ramón Grau San Martín y Carlos Prío Socarrás, pero estos eran de menor cuantía. Por la parte comunista gozaban de una oratoria y sagacidad increíbles Salvador García Agüero y Juan Marinello. Ellos sabían plantear astutamente las cosas, con radicalidad, pero cuando veían que no prosperaban, recogían. Todos fueron patriotas, hicieron dejación de sus intereses personales en función de los intereses de la nación. Por otro lado, es imprescindible destacar: no hubo interferencia extranjera alguna, que se conozca, ni en los debates, ni en las decisiones, ni en los preceptos asumidos por la Constitución.

El gran disenso de los comunistas estuvo en el problema de la proscripción del latifundio, porque fue muy tenue e incidió solamente en algunas tierras baldías del Estado, y eso en la práctica no se llevó a efecto. También en el problema de la moratoria hipotecaria, porque hubo un desbordamiento de los intereses del grueso de los hacendados y capitalistas en la propia Asamblea Constituyente. Dicen que salieron a relucir los intereses más fuertes del

capitalismo oligárquico cubano en la defensa de la moratoria hipotecaria, para no perder los fondos que tenían en los bancos, y en la no retroactividad de las leyes. No obstante, la Constitución representó las inquietudes y las aspiraciones colectivas y de reformas del Estado, latentes en la conciencia pública de 40 años de República.

Algunos logros de la Constitución

La Constitución de 1940 le pone límite a la propiedad privada; le exige una utilidad pública. Por supuesto, los comunistas pretendían una afectación absoluta de la propiedad privada y no lo consiguieron. Otro punto que me parece excelente en la Constitución es que es punitiva, es decir, te da un derecho, pero inmediatamente te exige un deber por ese derecho concedido. También es necesario señalar que se refrendó el *habeas corpus*.

La parte más importante de la Constitución, en mi opinión, es la relativa al trabajo, que es donde avanza mucho más que en el resto de los temas. Está la conciliación de clases, los contratos colectivos de trabajo, el reconocimiento de las luchas obreras, no sólo las huelgas, sino también el boicot. Eso lo hace gracias a la instancia de los comunistas, que son los que logran que se reconozca, además de la conciliación de clases, la huelga y el boicot. Las luchas obreras las lleva a la contratación civil; crea comités que promueven la conciliación y la supervisión de esto lo tiene el Tribunal de Garantías Constitucionales y Sociales, que se considera como algo paralelo al presidente de la República. Se logró, en gran medida, también gracias a Mujal, que desempeña un papel destacado en la Constituyente, pienso que motivado en parte por la ausencia del comunista Lázaro Peña. Se logra que el programa de la Confederación de Trabajadores de Cuba sea prácticamente el programa de trabajo y de asuntos sociales de la Constituyente. (Hay que aclarar que el movimiento obrero no era comunista; es decir, el movimiento obrero tenía dirigentes comunistas, pero el movimiento obrero era reformista).

Desde el punto de vista de la nacionalidad, hay un rescate del cubano

en todas las leyes de ciudadanía. Se pretende, sobre todo, cubanizar en lo posible a todos los extranjeros. Con esto se le da garantía absoluta a toda persona nacida en Cuba de tener la ciudadanía y la nacionalidad cubanas. Al extranjero casado con un nacional (hombre o mujer), sobre todo si tiene hijos nacidos en Cuba, se le permite nacionalizarse en un período de tiempo menor al que hasta ese momento se había establecido. Además, se autoriza a que ese cubano nacionalizado pueda ejercer a nombre de Cuba funciones oficiales en su país de origen. El objetivo es el cruzamiento de la inmigración con la población cubana. Es muy importante decir que al extranjero no se le repatría. Tienen que ser los poderes constituidos de la República los que, a partir de determinadas causas, decreten la repatriación de algún extranjero.

En aquella época los liberales se inclinaban por mantener un criterio del liberalismo que ellos le llamaban individualista, pero también se empleaba el término socialista. Incluso Cortina, cuando defiende la propiedad privada, dice: “no he podido mantenerla en términos individuales y de mercado porque no he entrado en los términos socialistas”. Todo el mundo habla de socialismo en este período. Hasta los del Partido Liberal dicen que ellos son el Partido Liberal Socialista. Lo que pasa es que todo el mundo rellena las palabras con distintos significados respecto al socialismo. Socialismo viene de lo social, en un momento en el cual el país incorpora a sus conceptos legitimantes de autodeterminación y soberanía, la defensa de la democracia y los derechos humanos.

Alguna discrepancia

Desde Martí, muchos consideran una exageración para Cuba los tres poderes del Estado: el ejecutivo (el gobierno), el legislativo (el pueblo, el soberano, el héroe) y el judicial. Pero mucho más exagerado se considera que el poder legislativo esté dividido en dos

cámaras, una de representantes y otra de senadores. Esta crítica también apareció en la Constitución de 1901. Aquí sí los liberales van a desempeñar un papel definitorio. La estructura orgánica del Estado la confecciona Cortina y se mantienen los tres poderes, con cuatro senadores por provincia y un representante por cada 25 mil habitantes. Los representantes se elegían cada dos años, y los senadores por períodos de cuatro, alternando con la elección del Presidente. En 1940, para tratar de armonizar estos poderes, escogen el modelo presidencial-parlamentario.

Participación del pueblo

La participación del pueblo fue un factor fundamental durante las sesiones de la Constituyente. Para sentirte parte de algo, tienes que participar. Los debates se difunden en vivo por la radio. Constantemente se publicaban en diversos formatos aspectos referidos a los debates de las sesiones. Además, las asociaciones, los sindicatos y los partidos habían presentado y divulgado sus programas para la Constituyente, y esos programas se repartieron, sobre todo el programa del movimiento obrero, que era muy fuerte, completo e importante. También el público podía llenar las gradas del hemicycleo del Capitolio, donde se celebraban las sesiones. Todos podían escribirle a la presidencia de la Asamblea Constituyente y eran escuchados. Impresionante fue el cuidado que puso el presidente de la mesa ejecutiva y de la Asamblea en su segundo período, Carlos Márquez Sterling, en acusar recibo de cada una de las comunicaciones recibidas.

En ocasiones se utilizó el medio epistolar para influir en la Asamblea. Por ejemplo, en la parte inicial, donde aparece el debate sobre los símbolos patrios y sus características, Blas Roca propuso incluir como símbolo la bandera del 4 de septiembre y llegó a decir en la argumentación que era la bandera de la Revolución Cubana. En el bando opuesto se situó Eduardo Chibás quien, en una larga intervención, fundamentó la elección de la bandera de Narciso López. Y además, le aclaró a Blas Roca que esa bandera se izó no en septiembre 4, sino después de enero de

1934, cuando ya estaba Mendieta en la presidencia. Esta ocasión fue aprovechada por Batista para enviar una carta a la Asamblea con una airada y serena respuesta en la que defendía el derecho a que ondeara en días festivos en los edificios militares, tal como ocurría con otras banderas o estandartes emblemáticos de asociaciones, organizaciones religiosas, etcétera. Como resultado del debate se aprobó que la bandera del 4 de septiembre ondeara exclusivamente en los cuarteles.

Esta posibilidad de participación no hizo populista a la Constitución de 1940. Puede haberse tenido el cuidado de que las intervenciones representaran los intereses del pueblo, pero eso está lejos del modo populista. Por ejemplo, las intervenciones de Chibás, uno de nuestros políticos populistas, fueron siempre muy auténticas, muy fundamentadas, muy debatidas. La Asamblea Constituyente fue una excelencia parlamentaria.

Aporte a nuestra realidad actual

El proceso que elaboró y aprobó la Constitución de 1940 tuvo la capacidad de poner a debatir a los cubanos de distintas formulaciones ideológicas y políticas, así como de llegar a acuerdos. Esto fue un ejemplo de madurez nacional, demostrativo de la capacidad de los cubanos de proyectar su ciudadanía, de una manera que no era habitual. En Cuba, lo que había ocurrido en un período de más o menos 30 años, eran revoluciones o luchas nacional-liberadoras y hasta guerra civil con la secuela de violencia que ello trae aparejada: la guerra de 1868; la Guerra Chiquita; la gesta de 1895; la Revolución del 30; el golpe de Estado de 1952; la Revolución de 1959. La Constitución de 1940 representa una etapa negociadora y sólo la negociación es viable. Esto no quiere decir que podamos adoptar el texto de la Constitución de 1940, pero sí esa condición ciudadana y nacional, que además ya desborda las fronteras de la Isla.

